

# • VOZ RADICAL •

**Para vos**

---

## **Hacia un arco socialdemócrata**

**Boletín Informativo desde Villa La Angostura N° 167**

---

### **Un tribunal declaró que no prescriben las causas contra funcionarios por corrupción.**

**El fallo, que se basó en argumentos constitucionales, reabre un debate que fue impulsado por legisladores y jueces; podría sentar un precedente relevante**  
*Hernán Capiello. La Nación, 08 de octubre de 2016*

En un fallo que puede abrir el camino para una reforma penal sin precedente, un tribunal declaró que los casos de corrupción son imprescriptibles, es decir que se puede perseguir penalmente a los funcionarios corruptos y particulares involucrados en estos casos sin límite de tiempo.

El Código Procesal señala que las causas prescriben cuando tramitan sin llegar a una sentencia firme durante más tiempo que la pena máxima prevista para el delito investigado, aunque hay actos procesales que la interrumpen, como el llamado a indagatoria, a juicio o la sentencia.

En este caso, los jueces de la Sala II de la Cámara Federal de La Plata Leopoldo Schiffrin y Olga Calitri dijeron que los delitos de corrupción no prescriben nunca. Fallaron en una causa donde un juez federal -Julio César Miralles- estaba siendo investigado, porque en connivencia con abogados y un médico liberaba dinero retenido en el "corralito financiero" a cambio de un porcentaje de esos fondos. El juez César Álvarez entendió

que el caso no había prescrito, pero porque determinó que la calificación del delito investigado era más grave.

Esta denuncia es de 2003 y el acusado era Miralles, quien murió durante la investigación. La maniobra denunciada consistía en que un abogado presentaba amparos invocando falsas razones de salud de su cliente para que Miralles liberara los fondos atrapados en el corralito. El abogado cobraba el 40% de lo liberado y el 20% iba a parar al juez, según lo denunciado.

Tras la muerte de Miralles, los investigados son Daniel Mazzochini, Martín Serravalle y Erwin Leitner.

Los acusados fueron llamados a indagatoria en 2004 por el ya fallecido juez Humberto Blanco y desde ese momento interpusieron numerosos recursos para evitar el interrogatorio hasta el día de hoy, alegando que el caso estaba prescrito, con el agravante de que el fiscal de primera instancia Sergio Franco fue denunciado e investigado porque consintió el cierre del caso. El juez Blanco rechazó su pedido e insistió. Cuando el asunto llegó a la Cámara, el fiscal ante ese tribunal Julio Piaggio rechazó el argumento de la prescripción. Esta idea fue consolidada por el juez Schiffrin y su colega Olga Calitri, que en sus votos desarrollaron un tratado de derecho.

En esta causa Elisa Carrió se presentó como "amicus curiae", es decir amiga del tribunal, y también propuso la idea de declarar la imprescriptibilidad de estos actos.

**Schiffrin rastreó los orígenes de la idea de perseguir la corrupción hasta el Antiguo Testamento, repasó las normas del Derecho Romano al respecto y recordó las dos convenciones internacionales contra la corrupción que suscribió nuestro país. Pero este juez tanto como la jueza Calitri abrevaron en la Constitución Nacional. El artículo 36 equipara el delito doloso contra el Estado que conlleve enriquecimiento del funcionario a un atentado contra el sistema democrático, que es imprescriptible.**

En un guiño ante la posibilidad de que el caso obligue a un pronunciamiento de la Corte Suprema, los jueces reprodujeron las palabras que usó Horacio Rossati -actual juez del alto tribunal- como convencional constituyente, en 1994, cuando se redactó la Constitución reformada con este artículo y donde defendió esta idea. La discusión pasaba por si era necesaria una ley para fijar penas a lo que prescribe la Constitución, pues el Código Penal no prevé esta imprescriptibilidad.

Schiffrin escribió que declarar la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción "significa lanzar a la sociedad un desafío moral, algo que sirva para sacudir la inercia que la carcome". Calitri fue mas allá y dijo que la corrupción debe ser considerada no sólo como un atentado al sistema democrático, sino como una violación a los derechos humanos.

La jueza entendió que la corrupción -además de atentar contra la democracia y afectar los derechos humanos- debe considerarse un delito de lesa humanidad y por tener ese carácter solamente es imprescriptible. Dijo que el delito cometido por funcionarios estatales "rebase" el ámbito interno y "es un crimen internacional que puede constituir un crimen contra la humanidad".

"Combatir la impunidad de ese fenómeno maligno [la corrupción] exige un salto al campo del derecho penal internacional como lo viene promoviendo la comunidad jurídica", dijo la magistrada, que fundó en un ensayo de 40 páginas -que integra su voto- las razones por las que es un delito de lesa humanidad.

En la última campaña electoral, Sergio Massa propuso esta idea que comparten Elisa Carrió y Margarita Stolbizer y otros dirigentes radicales, como Julio Cobos o Ricardo Alfonsín. El juez de la Casación Juan Carlos Gemignani votó en este sentido dos veces, aunque aún no hay consenso en el tribunal. La declaración imprescriptibilidad de los delitos de corrupción tiene efecto en este caso solamente. Si prospera esta idea un juez podrá tener una causa contra un funcionario abierta de por vida, mientras reúne las pruebas necesarias.

[Los jueces del fallo platense:](#)

**Leopoldo Schiffrin** Camarista. **Olga Calitri** Camarista **Cesar Álvarez** Camarista

*(Nota de la redacción: En el artículo "Deriva de texto" que inicia el número 166 de nuestro boletín, abogamos por la creación de una Comisión Nacional de investigación de los delitos de corrupción desde el Estado. Y la consecuente ley de Imprescriptibilidad. No esperábamos una construcción que empezara desde la misma justicia, como es este caso. Ahora, defender esta doctrina, es tarea para los organismos de Derechos Humanos, los partidos políticos que aspiran a una mejor Argentina, con más justicia, y todo hombre de bien que quiera transparencia y ética de los gobernantes para poder sustentar sus proyectos)*

## Las medidas izquierdistas del presidente de derecha

*Pablo Mendeleovich* PARA LA NACION. 27 de setiembre de 2016



Quizás con el ánimo de disolver la idea de que el gobierno de Cambiemos es de derecha, [Federico Pinedo](#), presidente provisional del Senado, aseguró el fin de semana al ser entrevistado en FM Milenium que Macri había tomado algunas medidas de izquierda. Cosas tales como extender la Asignación Universal por hijo para un millón de chicos más, las desgravaciones impositivas para PYMes o pagarles el juicio a los jubilados son medidas que buscan la igualdad, dijo Pinedo. En el mismo reportaje el senador identificó el concepto de igualdad con la izquierda y el de orden con la derecha.

El tema no es para nada novedoso. Richard Nixon, quien había hecho sus palotes en el macartismo como miembro del Comité de Actividades Antinorteamericanas, una vez en la Casa Blanca se dio el lujo de restablecer relaciones con la China de Mao Tse Tung en plena Guerra Fría, además de sacar a Estados Unidos de la interminable guerra de Vietnam. En 1912 en nuestro país un presidente conservador, Roque Sáenz Peña, impuso algo para la época tan progresista como el sufragio universal (masculino), secreto y obligatorio, que otro presidente conservador -Victorino de la Plaza, su sucesor- aplicó hace ahora cien años, desafiando los disgustos fermentados en su propio grupo de pertenencia. También se puede recordar que el presidente que más hizo en la década del treinta para acabar con el fraude fue Roberto Ortíz, quien había llegado al poder, precisamente, mediante elecciones fraudulentas (su vicepresidente Ramón Castillo y una diabetes terminal, confabulados, le impidieron completar la cruzada profiláctica, pero esa es otra historia).

"Desde tiempos inmemoriales la palabra derecha tiene en la cultura política argentina mala prensa, lo que ha llevado a unos cuantos portadores involuntarios a esforzarse en gimnasias de despojo"

Desde tiempos inmemoriales la palabra derecha tiene en la cultura política argentina mala prensa, lo que ha llevado a unos cuantos portadores involuntarios a esforzarse en gimnasias de despojo. Los rotuladores la endilgaban con pretensión científica e indisimulado ánimo descalificatorio. Como no existe un instituto que certifique la ubicación de cada cual en el espectro político adecuado, el reparto es libre, algo que por ejemplo le permitió en su momento al general Alejandro Agustín Lanusse declararse cómodo en la centroizquierda. Por cierto que el Lanusse que va a declarar en el juicio a los ex comandantes contra Videla y su doctrina de secuestros y desaparecidos mal podría ser reducido a una categoría única de presidentes de facto.

O de vicepresidentes de facto, como lo fue Perón, alma mater de una dictadura, la del 43, que tuvo su temporada pronazi, prohibió los partidos políticos, colocó a un fascista al frente de la Universidad de Buenos Aires y hasta persiguió el lunfardo en los tangos, pero que nunca fue vista como de derecha por los calificadores de la historiografía veloz gracias a que también tonificó a los sindicatos, creó el aguinaldo y el Estatuto del Peón y, lo más importante, gestó el peronismo.

Tampoco a Menem en el peronismo lo llaman la derecha partidaria. Significativa piedad. Muchos peronistas lo ubican allí, pero le dicen neoliberal y lo tratan como si fuera extraterrestre, alguien que llegó a su década quién sabe de dónde, y cuyo índice de peronismo en sangre poco importa. La palabra derecha, que en los setenta estaba homologada dentro del Movimiento, ahora se reserva para el oponente externo. Lo que evita tener que encasillar a librepensadores como el ex ucedéista Boudou, a los millonarios tucumanos Alperovich y Manzur o al mismísimo Néstor Kirchner, quien en 1983 arengaba en Río Gallegos "¡Isabel, Isabel!", sin mayor suceso.

Durante los años del kirchnerismo, cuando se postulaba que todo sería profundizado, se ahondó el vicio de la descalificación mediante estampas. Se privilegió entonces al macrismo como "enemigo" (idea que Cristina Kirchner acaba de renovar al decir que "el enemigo no es Massa"). La lengua K no reconocía a Macri como emergente de la democracia moderna: la palabra derecha, en cambio, fue el adhesivo que se usó para asociar al PRO con el militarismo "genocida", es decir, lo más execrable de la plaza. Aun hoy se verifica ese propósito en el cántico "Macri basura, vos sos la dictadura" que los líderes que peinan canas (o se las tiñen) dejan correr desde los palcos como si se tratara de una inocente travesura juvenil de la fila del fondo.

Ahora bien, de esta remarcación corrosiva de derechistas surgen dos interrogantes. Uno se refiere al verdadero arco ideológico del sistema de partidos argentino, que incluso podría coincidir en parte con los rótulos usuales. Pero el otro interrogante es previo: ¿hay un sistema de partidos merecedor de las coordenadas izquierda-derecha?

Supongamos que uno se para en una esquina porteña e intercepta a diez personas para preguntarles cómo se llama el presidente de la Unión Cívica Radical, una de las principales fuerzas parlamentarias de la Argentina. ¿Alguien sabría mencionar a Juan Manuel Corral? Y si se pregunta por el presidente del Partido Justicialista, el partido más grande, ¿habría entre diez transeúntes al menos uno que supiera responder José Luis Gioja?

Podría preguntarse, en cambio, qué hace en política un señor llamado Daniel San Cristóbal. Lo más probable, se obtendría un muestrario de caras de desconcierto. Nadie acertaría a decir que este chaqueño preside el Frente Grande, partido que fue hasta el 10 de diciembre parte de la "coalición" Frente para la Victoria. Aún más difícil sería hallar de manera espontánea a quien supiera que el Frente Grande es el tercer partido político del país, medido en cantidad de afiliados.

Según la Constitución los partidos son "instituciones fundamentales del sistema democrático". Es evidente que algo no anda bien. En la vida real, los partidos, lejos de ser los órganos de representación, no tienen

mayor importancia, salvo, cada dos años y para determinadas personas, que generalmente son quienes se ganan la vida como apoderados partidarios o como jueces electorales. Los políticos ya casi ni mencionan a los partidos. Hablan de "espacios". Ellos mismos se dicen a gusto reconvertidos en referentes espacistas.

La gran paradoja de la democracia espacial es que allí la izquierda y la derecha no son lados ideológicos precisos sino derivados estereográficos del marketing político. Que es marketing hidráulico: anclar al otro en el flanco reaccionario ubica al calificador en el progresismo glamoroso. ¿Y eso es bueno? Cuando se necesita fabricar una identidad, como fue el caso del kirchnerismo tan contestatario como ágrafo y propenso a incubar adoradores de las bóvedas, sí.

Es probable que Macri, a quien desde el campo académico y entre observadores internacionales algunos ubican no en la derecha sino en la centroderecha, haya adoptado últimamente medidas de tipo progresista intercaladas con otras que no lo fueron. Pero en su mismo enunciado -por lo menos el de las medidas citadas por Pinedo- se advierte que son paliativas, reparatorias. El problema, en todo caso, es que por ahora las reparaciones no necesariamente definen el derrotero de largo plazo

---

## ***Picadita de Textos:***

*(Fiscal Germán Moldes)*

“Hay que hacer una desratización y fumigación en el Poder Judicial”. Hay una persona que se llama Cristina Fernández de Kirchner que no admite ser sometida al escrutinio de la justicia, y hay sembrados a lo largo de una década estamentos en el Poder Judicial que están al servicio de esa negativa”.

*(María Romilda Servini de Cubría, mismo artículo)*

Ya no vienen operadores a “tocar la puerta” y las causas más sensibles, dejaron de caer “en un solo juzgado”. Lo que se interpretó como que se refería al renunciado Norberto Oyarbide, que ayudó al Kirchnerismo con sus cuestionados fallos.

*(de “¿Qué piensa Macri ahora mismo?”. Luis Majul en La Nación, 6 de octubre. Parcial)*

Un hombre que conoce a Macri como nadie suele recordar cómo algunos de sus deseos más inesperados poco a poco se van transformando en realidad. El hombre se pregunta, con cara de inocente: “¿Vos te imaginabas, hace un año, un país donde un sindicalista como «Caballo» Suárez estuviera preso? ¿Hubieras apostado a que Lázaro Báez estuviera detenido y la ex presidenta tan complicada desde el punto de vista judicial?”. A quien le pregunta si a su gobierno le conviene que Cristina vaya presa, el Presidente responde: “No es mi tema”. Sólo espera que la Justicia cumpla con todos los procedimientos de rigor. Lo desea tanto como la “normalización paulatina” del fútbol. ¿La empujará? “Tampoco es mi tema”, repite, pero está enterado de todo lo que pasa dentro y fuera de la AFA. Y parece convencido de hacia dónde quiere ir. Y con quiénes. Gente que asuma el fútbol como una herramienta para la inclusión social y no como un atajo para su enriquecimiento personal. En la cabeza de Macri también hay espacio para el deporte más popular del mundo.

*(De la columna de Hector “Cacho” Olivera)*

---

“Si la herencia es tan pesada, que la devuelvan” dijo la dama de Calafate.  
Que devuelvan lo que se robaron que es mucho más pesado , digo yo, para poner las cosas en orden.

---

*(De “La calentura radical inquieta al Gobierno” por Julio Blanck, Clarín, 07/10/16. Parcial)*

En el tradicional almuerzo que organiza el Grupo Progreso de José Bielicki, Casella había dicho que en la relación con Macri “el radicalismo no corrige, sólo consiente”. Esta semana difundió una carta a sus correligionarios, preguntándose si alguien sabía “cómo defienden los dirigentes radicales la identidad y autonomía partidaria frente a la cofradía dirigencial del PRO”.

*(De Jorge Fernandez Ruiz en “El monstruo que supimos engendrar”. “La Nación”, 09/10/26. Parcial)*

Ya en 1930, Borges aseguraba que "el argentino es un individuo, no un ciudadano". En nuestra patria - describía-, quien entrega a un delincuente es una canalla y la policía es una mafia. Sobre esta cultura histórica se suman pecados más actuales que fuimos cocinando a fuego lento. Convertimos el Estado en un propulsor de delitos y en un protector de malvivientes. Mantenemos un sistema de financiación de los partidos políticos que alienta la recaudación más oscura. Otorgamos un presupuesto bajísimo para salarios y fondos operativos a las policías, con lo que obligamos a que se moneticen brindando cobertura a ladrones y traficantes. Permitimos sistemas carcelarios con presupuestos exiguos que se autogobiernan y conforman de hecho una infalible escuela superior del robo y el secuestro. Dejamos que colonizaran ideológicamente a la Justicia con un garantismo caricaturesco, que en nombre de la piedad es impiadoso con las víctimas. Mantenemos niveles de desigualdad y de hecatombe educativa que son motores de marginalidad, cuentapropismo criminal y numerosos *joint ventures* de la coca y el paco. Y fuimos frívolos frente a la política de parches, purgas y camaritas sabiendo de sobra que no solucionan el problema de fondo. La combinación de todos estos factores explica entonces nuestra enorme hipocresía y pasividad, y las calamidades consecuentes a las que nos enfrentamos ahora que el agua nos llega al cuello.

---

## "Otro robo del kirchnerismo"

**José Corral** se manifestó ante el uso de símbolos radicales por parte de la ex Presidente de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner.

Expresó: “**la Unión Cívica Radical que nos legó Yrigoyen está en las antípodas de la corrupción y el desprecio por la República** con las que actuó esa facción política durante más de una década. Quienes pretenden apropiarse así de su figura no van a conseguir de ninguna manera deshonorar su intachable conducta.

---

## CUANDO EL SILENCIO NO ES SALUD

02/10/2016

Por Héctor “Cacho” Olivera

Los oídos de los argentinos soportan todos los ruidos.

Por eso no estallan cuando escuchan a la ex delirando en Ecuador, o a la perenne jefa de las Madres repitiendo sus expresiones de odio y ordinariez, o al procesado ex Vice Presidente dando una “clase magistral” en una Universidad pública.

Por si no alcanzara, el anuncio del porcentaje real de pobres dado por el INDEC puso en marcha una batahola donde los únicos que no se escuchan son, precisamente, los pobres.

En medio de esta lamentable algarabía, la Cámara de Diputados de la Nación acaba de aprobar el Proyecto 3357-D-16 que textualmente dice:

**“ARTICULO 1° - Modifíquese el artículo 1° de la ley 25.864 (ciclo lectivo anual mínimo de ciento ochenta días efectivos de clase) el cual quedará redactado de la siguiente manera:”ARTICULO 1°- Fíjase un ciclo lectivo anual mínimo de CIENTO NOVENTA (190) días efectivos de clase, para los establecimientos educativos de todo el país en los que se imparta Educación Inicial, Primaria y Secundaria y/o sus respectivos equivalentes.**

**ARTICULO 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional”.**

**El sentido de la norma aprobada por los legisladores no es malo.**

**De todos modos acá se ha dicho reiteradamente que un número de días es una simplificación superficial que poco tiene que ver con lo que verdaderamente importa, que es lo que los chicos aprenden en las aulas.**

**Porque en todo caso, hay que saber qué es considerado un día de clase.**

**¿Lo es de cuatro o de ocho horas?**

**¿Lo es aunque las clases se interrumpan porque hay electricidad en una pared del aula?**

**¿Lo es aunque los alumnos entren a las 9 o salgan a las 11 por ausencia de profesores? ¿Lo es cuando varios maestros están de huelga?**

**Más allá de estas dudas, lo lamentable a destacar es que el proyecto de marras se aprobó por unanimidad y sin debate.**

**La unanimidad podría ser un dato interesante.**

**Pero la falta de debate es una verdadera vergüenza.**

**Los Diputados escaparon en puntas de pié de un asunto que debió ser tapa de todos los diarios y noticia central de todos los informativos radiales y televisivos.**

**Debió ser el momento de escuchar a nuestros representantes analizando en profundidad el más grave déficit social que es el de la deficiente calidad de nuestra Educación.**

**Eligieron el sigilo para huir de sus responsabilidades mayores.**

**Ahí estaban todos juntos.**

**Los que defienden lo indefendible de una docena de años de incapacidad, fuga del Estado y populismo áulico.**

**Son los que alimentaron la revolución de fantasía del poder del alumno sobre el docente, los que en nombre de la escuela inclusiva la hicieron depósito de jóvenes sin obligaciones ni responsabilidades y alimentaron de fervor cumbianchero los discursos vacíos de contenido de la dama de Calafate.**

**También estaban los otros, a los que les cabe el doble de responsabilidad porque debieron usar sus bancas y sus representaciones para decir qué y cómo debe actuarse para recuperar el nivel perdido.**

**Uno, siquiera uno, debió decir que los chicos no pueden seguir siendo víctimas de los “baradeles”, que la legislación que regula la actividad docente debe modificarse en función de la eficiencia, que la tarea docente debe ser auditada por organismos externos que certifiquen su funcionamiento, que el maestro que cumple y enseña no puede cobrar lo mismo que el que dice “vistes” y pregunta si “trajistes”.**

**En los hospitales se ve un cartel que dice que el silencio es salud.**

**Acá es silencio cómplice de los Diputados alteró el sentido.**







